



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.868.1

MAT: APRUEBA CONTRATO GILDA VALENZUELA SALAMANCA, KINESIÓLOGA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ" Y OTRAS UNIDADES EDUCATIVAS.

LAJA, **29 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Gilda Pamela Valenzuela Salamanca celebrado con fecha 01.03.16
- 3.- Decreto 170.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la profesional que se señala a continuación:

Nombre	Gilda Pamela Valenzuela Salamanca
R.u.t.	
Cargo	Kinesióloga
Establecimiento	Escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Jornada	12 horas, Integración
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	06 horas, Gestión
Establecimiento	Escuela G-1203 "José Diego Benavente"
Jornada	05 horas, Integración
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/